EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRACION DE RECURSOS FISICOS (E) DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Distrito de Riohacha, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Dirección de Contratación:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE RIOHACHA.".

Se expide la presente en el mes de septiembre de 2025.

JULIO MAYA MARQUEZ
Director de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos (E)